ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO FIJADO A OBRA PARA EL REFUGIO DE BELAGUA". APERTURA DE SOBRES A Y B Y VALORACIÓN DEL SOBRE B.

ASISTENTES A LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente: D. Martín Montañés Alsasua, en su condición Presidente de la FNDME.

Vocales:
D. Luis Ignacio Aldaz Ibarrola, en su condición de vice-presidente de la Junta de la FNDME
D. Fco. Javier Esquisabel Martínez en su condición de miembro del equipo de la Dirección de Obra de las obras de rehabilitación del refugio de Belagua.
D. Fco. Javier Vázquez Matilla, en su calidad de letrado y asistencia legal en este proceso de contratación

Secretaria: Dª. Adela Lasa García como técnica del proyecto Belarouat de la FNDME

Siendo las 12:00 horas del **día 6 de marzo de 2020**, en la Casa del Deporte, en la sede de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada (FNDME), se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, en acto interno, a fin de proceder a la **apertura y calificación jurídica de la Documentación General, Sobre A, y si procede, de las Propuestas de Criterios Cualitativos, Sobre B,** del procedimiento abierto convocado para contratar el suministro, montaje e instalación de mobiliario y equipamiento fijado a obra para el refugio de Belagua de acuerdo al Pliego de Condiciones Reguladoras y resto de documentación publicada en el portal de contratación de la Comunidad Foral de Navarra (PLENA).

Se procede a la apertura de los sobres A (Documentación General) y se analiza la documentación presentada por los licitadores, extrayendo las siguientes conclusiones:

Presentan la documentación administrativa necesaria para participar en el procedimiento de licitación de referencia los siguientes licitadores:

- PRAMES S.A., NIF A 50.223.031

Existe una segunda persona inscrita a la licitación, ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L, con NIF B 26.306.175, pero que, finalmente, no presentó oferta.

Una vez concluido el examen de la oferta presentada y, considerada la documentación contenida en el sobre A conforme al Pliego de Condiciones Reguladoras y la legislación aplicable se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa **Admitir la oferta presentada por PRAMES S.A.**

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B y se analiza la documentación presentada por el licitador. A este respecto, analizada la oferta presentada por PRAMES SA y puesta en consideración con los requerimientos técnicos exigidos en el condicionado que rige el contrato, se considera que la misma cumple los mismos.

En relación con los criterios de adjudicación, y si bien el vocal jurídico manifiesta que no es necesario otorgar puntuaciones pormenorizadas, al concurrir una sola oferta, a mayor abundamiento se señala que:

Una vez analizada la oferta técnica, se informa por D. Javier Esquisavel, vocal técnico de la Mesa que la misma se adecúa a los requerimientos técnicos previstos en el pliego de condiciones.

En particular, todo el equipamiento y mobiliario de cocina ofertado corresponde a lo proyecto en calidad y especificaciones.

La justificación de la organización para el desarrollo del trabajo es correcta.

Las justificaciones que realiza denotan un conocimiento de los trabajos a realizar y demuestran una capacidad de organización para el desarrollo del suministro e instalación.

Una cuestión relevante es que describen de forma expresa la coordinación con el guarda responsable de la gestión del refugio en lo relativo a la parte de equipamiento de mobiliario "no fijado a obra".

Alude a los gremios que intervendrán en la ejecución describiendo todos los profesionales que intervendrán en la instalación de forma completa. Lo más relevante de la propuesta es la adecuada coordinación de los trabajos y la seguridad en su ejecución en relación con las obras.

Sin embargo, no se propone reducción de plazos.

Respecto del servicio post venta se refleja el mismo de forma adecuada. En particular, se señala que dispondrán de repuestos en 24 horas, se entregaran manual de uso y mantenimiento y se facilitará información necesaria.

En cuanto a la valoración de calidad superior de los materiales se incluye el compromiso de "realizar la instalación eléctrica necesaria para la colocación de los accionamientos automáticos con motor eléctrico de los estores enrollables".

Resumidamente, las puntuaciones que se otorgan en los apartados anteriores son:

EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 25 PUNTOS

SERVICIO POST VENTA: 4 PUNTOS

CALIDAD MATERIALES: 5 PUNTOS

Sumando la puntuación total 34 puntos.

En este estado y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13 horas, por la Presidencia se levanta la Sesión y se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los asistentes en el lugar y fecha arriba indicados, de lo que como Secretaria doy fe.

Presidente	Vocal	Vocal	Vocal	Secretaria:
Martín Montañés Alsasua DNI: 18.198.704T	Luis Ignacio Aldaz Ibarrola DNI: 15.804.703T	Fco. Javier Esquisabel Martínez DNI: 15.782.306M	Fco. Javier Vázquez Matilla DNI: 44.622.897E	Adela Lasa García DNI: 72.735.297M